CONSORCIO ADVOCATORUM - CIARQUELET

Bogotá 22 diciembre 2023 **CADV-CIAR-002**

Señores:
KEIBER ALEXANDER COLORADO LANDAZURI
Coordinador Grupo Infraestructura Física y Mantenimiento ICA
Supervisor CONTRATO GGC-216-2023.
keiber.colorado@ica.gov.co

CARLOS HERNÁN GARCÍA ARANGO
Contratista – Profesional Apoyo a la Supervisión
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA
carlos.garcia@ica.gov.co

Referencia: Solicitud de suspensión **ICA-UT.GGC-202-2023- 01** remitida por el contratista de Obra **No GGC-202-2023**

Respetados señores,

Cordialmente nos permitimos informar que el 22 de diciembre de 2023 el contratista **U.T LABORATORIO BOGOTÁ 2023,** identificado con Nit 901.779.746-8 (CONTRATO **DE OBRA No GGC-202-2023),** remitió solicitud de suspensión del plazo del contrato, cuyo objeto es "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS DE LOS BLOQUES SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, 1,3,6 Y 7 DEL LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO (LNDV) – BOGOTÁ"

Realizada la revisión de la Solicitud de suspensión **ICA-UT.GGC-202-2023- 01** remitida por el contratista de Obra **No GGC-202-2023,** la Interventoría **CONSORCIO ADVOCATORUM – CIARQUELET (Contrato GGC-216-2023)**, recomienda suspender el contrato de obra **No GGC-202-2023,** solo por un plazo de 15 días hábiles, en consideración a las siguientes razones que planteó el Contratista de obra en la solicitud de suspensión:

- "A la fecha de la visita, se encontró que, los bloques 1, 3, 6 y 7 se encuentran con sobre ocupación de funcionarios y colaboradores del ICA, dado que, según lo informado por el profesional de apoyo a la supervisión y en cumplimiento de medidas de austeridad en el gasto para la entidad no fue posible continuar con el contrato de arrendamiento que tenía el ICA a nivel central en el edificio Plaza Claro, por lo tanto el mobiliario de archivo y

principales áreas de la entidad se encuentran desarrollando actividades en áreas de los referidos bloques, tal como se muestra a continuación (…). (**Pág. 3 Solicitud suspensión ICA-UT.GGC-202-2023- 01).**

- "El contrato de obra GC-202-2023, requiere la intervención simultanea de los bloques, tal como se mencionó en el numeral 1, y esto requiere áreas total o parcialmente desocupadas para garantizar que los trabajos se desarrollen en cumplimiento de las normas de seguridad industrial tanto para los trabajadores que desarrollarán las actividades como para los colaboradores del ICA que se encuentren en dichas zonas". (**Pág. 4 Solicitud suspensión ICA-UT.GGC-202-2023- 01).**

- "El contratista de obra requiere una suspensión del contrato de obra por UN (1) mes, en tanto se logre garantizar que, las áreas a intervenir sean desocupadas dada la contingencia que actualmente tiene la entidad contratante por su sede en arriendo, situación totalmente imprevisible para el desarrollo del presente contrato". (**Pág. 5 Solicitud suspensión ICA-UT.GGC-202-2023- 01).**

Se Adjunta Informe de Interventoría de la visita de obra del día 15 de diciembre en conjunto con el contratista de obra en el cual se evidencia la presencia de personal de la entidad ocupando las áreas a intervenir.

Cordialmente,

Juan Carlos Antolinez Flórez
Representante Legal
CONSORCIO ADVOCATORUM – CIARQUELET

Ing Waldo Jesús Ortiz Romero
Director Interventoría
CONSORCIO ADVOCATORUM – CIARQUELET
C.C 19.156.526
MAT PROF. 25202-19076

Se adjunta Informe de Interventoría Visita 15 de Dic

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

Visita de obra
Laboratorio Nacional de Diagnostico

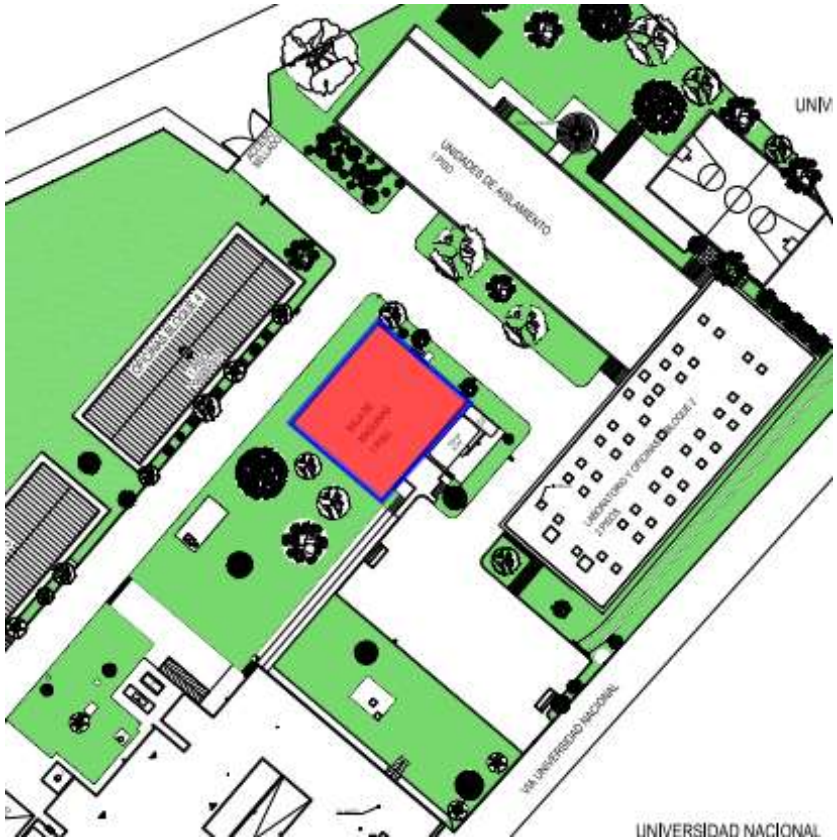


RESUMEN

El pasado Viernes 15 de diciembre del 2023 se reunieron en las instalaciones del ICA el Constructor UT LABORATORIO BOGOTA 2023, la Interventoría CONSORCIO ADVOCATORUM - CIARQUELET y el Ingeniero Carlos a cargo de la supervisión del contrato por parte del ICA para llevar a cabo la visita de obra del contrato a ejecutar.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

LABORATORIO NACIONAL
DE DIAGNOSTICO



Bloque 2
Sub Estación Eléctrica

Se inicia el recorrido de obra por el bloque 2, conocido como el bloque de subestación eléctrica y sala de máquinas.

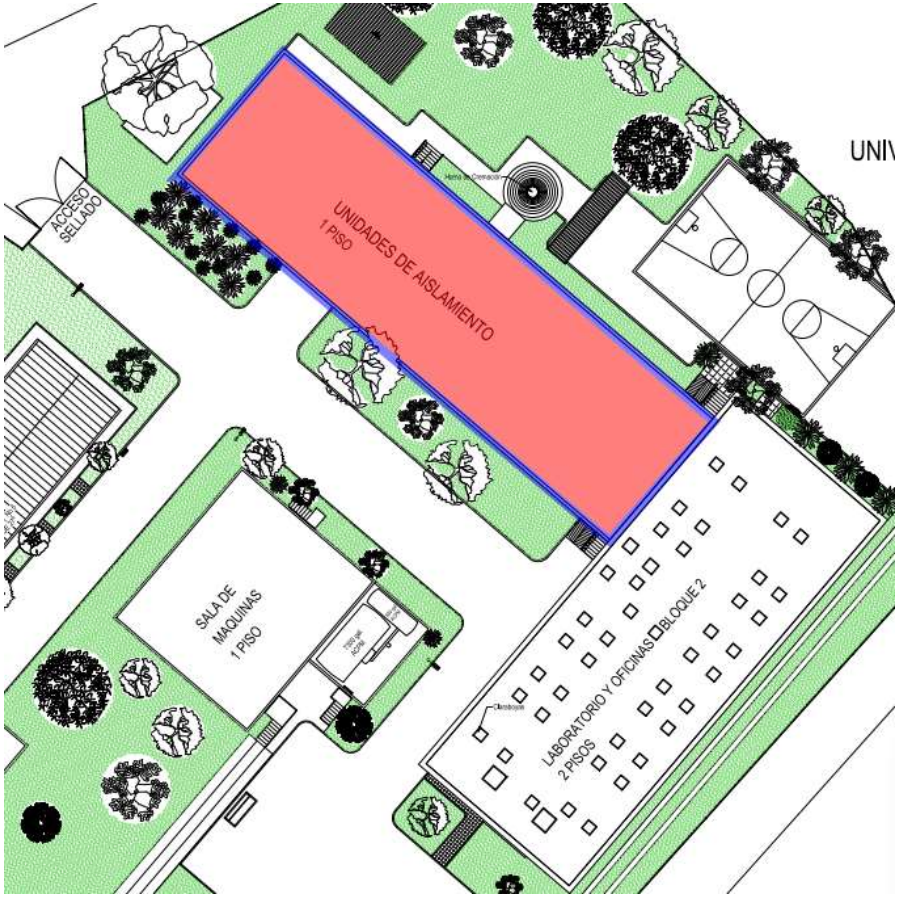




La edificación se encuentra en un estado deteriorado, se aprecia humedad y filtración de agua en la cubierta, así como brotes de vegetación en las juntas del manto impermeabilizante. La edificación cuenta con un sanitario y salidas eléctricas, sin embargo no esta conectado a la red de la institución, El constructor manifiesta su interés por adecuarlo y utilizarlo como bodega de almacenamiento de materiales y campamento.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

Bloque 2
Sub Estación Eléctrica



Bloque 3
Unidades de Aislamiento

Se continua el recorrido al bloque 3, conocido como Unidades de Aislamiento, donde para ingresar dentro de la edificación se debe desinfectar, debido al ser una zona de cuarentena.



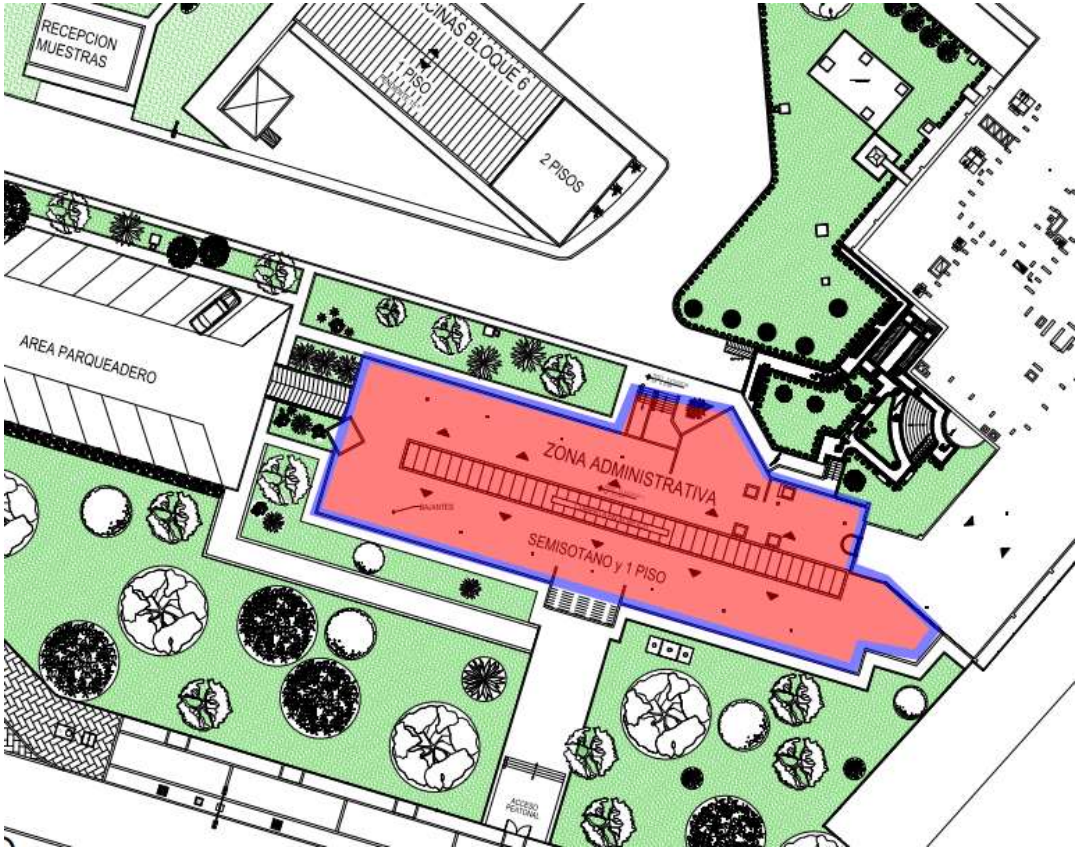


La edificación corresponde a un área de cuarentena, la cual se encuentra operada, se debe realizar una valoración del área de la cubierta que no se encuentra impermeabilizada e identificar y ubicar las mejoras que se deben realizar de acuerdo al presupuesto.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

Instituto Colombiano Agropecuario

Bloque Administrativo



Se realiza la visita al bloque administrativo, el cual se encuentra personal del ICA laborando.





La edificación se encuentra en uso por parte del personal administrativo del ICA, hay moviliario y equipos de computación en las zonas a intervenir, razón por la cual la ejecución de las actividades se puede ver afectada por la liberación de frentes de trabajo.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

Bloque Administrativo







Se identifica la cubierta en acrílico a remover y una de las puertas en vidrio que se deben cambiar, de igual modo el ingeniero Carlos solicita al contratista rescatar las divisiones en lamina metálica y vidrio para optimizar el presupuesto.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

Bloque 6 y 7



Se finaliza el recorrido visitando por fuera los bloques de Recepción de Muestras y Oficinas





Las edificaciones se encuentran en funcionamiento, se realizó una inspección visual externa, para identificar su ubicación, y un breve resumen de las actividades que se deben realizar en cada una de las edificaciones.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

Bloque 6 y 7

CONCLUSIONES

1. Se recomienda al constructor proponer un plan de trabajo claro y bien definido con el fin de coordinar con el ICA la liberación de frentes de trabajo.
2. Se recomienda iniciar por la adecuación del cuarto de maquinas con el fin de que este pueda ser utilizado como bodega de almacenamiento de materiales.
3. Se recomienda establecer un canal de comunicación entre Constructor – Interventor y Cliente con el fin de coordinar las actividades por áreas de tal manera que no represente un riesgo para los usuarios.
4. Se solicita al constructor realizar el calculo de cantidades de obra reales a ejecutar con el fin de ajustar el cronograma de actividades, dicho calculo se debe realizar en conjunto con la interventoría.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNOSTICO

FIRMAS

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

LABORATORIO NACIONAL
DE DIAGNOSTICO

JUAN SEBASTIAN ORTIZ VARGAS

Ing. Juan Sebastian Ortiz Vargas
Ingeniero Residente Interventor
Cel: 314 480 1371

Ing. Waldo Jesús Ortiz Romero
Ingeniero Director de Interventoría
Cel: 319 2898479

Gmail

CONSORCIO ADVOCATORUM CIARQUELET
<consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com>

Respuesta a Solicitud de Suspensión Contrato de Obra No. GGC-202-2023

4 mensajes

CONSORCIO ADVOCATORUM CIARQUELET 22 de diciembre de 2023, 21:29
<consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com>
Para: infraestructura@ica.gov.co
Cc: Carlos Hernan Garcia Arango <carlos.garcia@ica.gov.co>, keiber.colorado@ica.gov.co, lareyes50@hotmail.com

Bogotá D.C.

Diciembre 22 de 2023.

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Reciban un cordial saludo.

Mediante el presente enviamos Respuesta a Solicitud de Suspensión del Contrato de Obra No. GGC-202-2023.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,
CONSORCIO ADVOCATORUM – CIARQUELET

Respuesta a Solicitud de Suspensión ICA-UT. GGC-202-2023.pdf
1705K

CONSORCIO ADVOCATORUM CIARQUELET 22 de diciembre de 2023, 21:31
<consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com>
Para: infraestructura@ica.gov.co
Cc: Carlos Hernan Garcia Arango <carlos.garcia@ica.gov.co>, keiber.colorado@ica.gov.co, lareyes50@hotmail.com

Reciban un cordial saludo.

En complemento al correo anterior, enviamos documento de Respuesta a Solicitud de Suspensión del Contrato de Obra No. GGC-202-2023.

Cordialmente,
CONSORCIO ADVOCATORUM – CIARQUELET
[El texto citado está oculto]

Respuesta a Solicitud de Suspensión ICA-UT. GGC-202-2023.pdf
1761K

Carlos Hernan Garcia Arango <carlos.garcia@ica.gov.co> 23 de diciembre de 2023, 14:23
Para: CONSORCIO ADVOCATORUM CIARQUELET <consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com>

Cordial saludo
Por medio de la presente remito formato con la solicitud de suspensión del contrato de obra GGC-202-2023, de acuerdo con la justificación remitida por la interventoría.

De igual forma, se debe remitir por parte de la interventoría otra comunicación con la solicitud de suspensión del contrato de interventoría GGC-216-2023

Quedo muy atento del tema.

saludos

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Contratista - ICA
Carlos Hernán García Arango
carlos.garcia@ica.gov.co
Teléfono: 601 7563030 Ext. 3703
Carrera 68A N° 24B-10 Edifício Plaza Claro - Torre 3 Piso 8, Bogotá D.C., Colombia
www.ica.gov.co

De: CONSORCIO ADVOCATORUM CIARQUELET <consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com>
Enviado: viernes, 22 de diciembre de 2023 21:31
Para: Grupo Gestión de Infraestructura Fisica y Mantenimiento <infraestructura@ica.gov.co>
Cc: Carlos Hernan Garcia Arango <carlos.garcia@ica.gov.co>; Keiber Alexander Colorado Landazuri <keiber.colorado@ica.gov.co>; lareyes50@hotmail.com <lareyes50@hotmail.com>
Asunto: Re: Respuesta a Solicitud de Suspensión Contrato de Obra No. GGC-202-2023

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com. Por qué esto es importante

[El texto citado está oculto]

FORMA 4-1012 V.3_sol_suspension.docx
74K

CONSORCIO ADVOCATORUM CIARQUELET 24 de diciembre de 2023, 19:15
<consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com>
Para: Carlos Hernan Garcia Arango <carlos.garcia@ica.gov.co>

Bogotá D.C.

Diciembre 24 de 2023.

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Reciban un cordial saludo.

Mediante el presente enviamos formato debidamente firmado.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,
CONSORCIO ADVOCATORUM – CIARQUELET
[El texto citado está oculto]

FORMA 4-1012 V.3_sol_suspension.pdf
162K

Libertad y Orden	**SOLICITUD DE ADICIÓN / PRÓRROGA / MODIFICACIÓN CONTRATO / ORDEN / CONVENIO**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

ADICIÓN:		**PRÓRROGA:**		**MODIFICACIÓN:**	**X**

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO:	X	**ORDEN:**		**CONVENIO:**	
Número:	GGC-202-2023			de	2023
Objeto:	"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS FISICOS DE LOS BLOQUES SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, 1, 3, 6 Y 7 DEL LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO(LNDV) – BOGOTÁ''				
Supervisor/Interventor:	CONSORCIO ADVOCATORUM- CIARQUELET				
Contratista:	UNION TEMPORAL LABORATORIO BOGOTA 2023				

Valor total inicial:	**$ 503.116.613**				
Plazo inicial de ejecución:	DOS (2) MESES, sin superar el veintinueve (29) de diciembre de 2023				
Fecha de inicio: (Acta de inicio)	22	**de**	diciembre	**de**	2023
Fecha de terminación:	29	**de**	diciembre	**de**	2023

2. ANTECEDENTES (Documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas

Modificación No.	**Tiempo (días calendario)**				
No aplica					
Nueva fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	29	**de**	diciembre	**de**	2023

Adiciones

Modificación No.	**Valor de la adición**
No aplica	
Valor total final del contrato:	

Suspensiones

Fecha de la suspensión	**Tiempo (días calendario)**
No aplica	

Modificaciones

Modificación No.	**Cláusula Nº**	**Descripción de la modificación**
No aplica		

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Número y fecha del CDP afectado:	34623 del 15/agosto/2023

Prórrogas: N/A

Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**

Nueva fecha de terminación:	día	**de**	mes	**de**	año	

Adiciones: N/A	
Cláusula No.	**Valor ($)**
Forma de pago:	
Valor total final del contrato:	$ Valor suscrito en números

Modificaciones: (Indique la cláusula y la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula Nº	**Descripción**
QUINTA (5). PLAZO DE EJECUCIÓN	Suspensión del plazo de ejecucion del contrato.

Cesión:						
Nombre e identificación del cesionario:	N/A					
Perfil requerido: (como aparece en los EP).	N/A					
Perfil acreditado por el cesionario:	N/A					
Fecha de la cesión:	día	**de**	mes	**de**	año	

Justificación de la solicitud:	Teniendo en cuenta la comunicación de fecha 22 de diciembre de 2023, que remite el interventor Consorcio Advocatorum – Ciarquelet, con consecutivo CADV-CIAR-002, cuyo asunto es “Solicitud de suspensión ICA-UT.GGC-202-2023- 01 remitida por el contratista de Obra No GGC-202-2023”, y mediante la cual exponen que; *(…)* *Cordialmente nos permitimos informar que el 22 de diciembre de 2023 el contratista U.T LABORATORIO BOGOTÁ 2023, identificado con Nit 901.779.746-8 (CONTRATO DE OBRA No GGC-202-2023), remitió solicitud de suspensión del plazo del contrato, cuyo objeto es “ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS DE LOS BLOQUES SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, 1,3,6 Y 7 DEL LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO (LNDV) – BOGOTÁ”* *Realizada la revisión de la Solicitud de suspensión ICA-UT.GGC-202-2023- 01 remitida por el contratista de Obra No GGC-202-2023, la Interventoría CONSORCIO ADVOCATORUM – CIARQUELET (Contrato GGC-216-2023), recomienda suspender el contrato de obra No GGC-202-2023, solo por un plazo de 15 días hábiles, en consideración a las siguientes razones que planteó el Contratista de obra en la solicitud de suspensión:* • *“A la fecha de la visita, se encontró que, los bloques 1, 3, 6 y 7 se encuentran con sobre ocupación de funcionarios y colaboradores del ICA, dado que, según lo informado por el profesional de apoyo a la supervisión y en cumplimiento de medidas de austeridad en el gasto para la entidad no fue posible continuar con el contrato de arrendamiento que tenía el ICA a nivel central en el edificio Plaza Claro, por lo tanto el mobiliario de archivo y principales áreas de la entidad se*

encuentran desarrollando actividades en áreas de los referidos bloques, tal como se muestra a continuación (...). (Pág. 3 Solicitud suspensión ICA-UT.GGC-202-2023- 01).

- *"El contrato de obra GC-202-2023, requiere la intervención simultanea de los bloques, tal como se mencionó en el numeral 1, y esto requiere áreas total o parcialmente desocupadas para garantizar que los trabajos se desarrollen en cumplimiento de las normas de seguridad industrial tanto para los trabajadores que desarrollarán las actividades como para los colaboradores del ICA que se encuentren en dichas zonas". (Pág. 4 Solicitud suspensión ICA-UT.GGC-202-2023- 01).*
- *"El contratista de obra requiere una suspensión del contrato de obra por UN (1) mes, en tanto se logre garantizar que, las áreas a intervenir sean desocupadas dada la contingencia que actualmente tiene la entidad contratante por su sede en arriendo, situación totalmente imprevisible para el desarrollo del presente contrato". (Pág. 5 Solicitud suspensión ICA-UT.GGC- 202-2023- 01).*

Se Adjunta Informe de Interventoría de la visita de obra del día 15 de diciembre en conjunto con el contratista de obra en el cual se evidencia la presencia de personal de la entidad ocupando las áreas a intervenir.

(…)

Y en razón a lo expuesto tanto por el contratista de obra en su comunicado ICA-UT.GGC-202-2023- 01, del 22 de diciembre de 2023 y la comunicación CADV-CIAR-002 del interventor, del 22 de diciembre de 2023, las cuales hacen parte integral de esta solicitud, esta supervisión considera viable suspender el plazo de ejecución del contrato de obra GGC-202-2023, por un plazo de 15 días hábiles, esto es desde el 26 de diciembre de 2023 hasta el 17 de enero de 2024, o hasta que se superen los hechos que generaron la suspensión.

Si bien es cierto, se contemplaba como plazo máximo de ejecución hasta el 29 de diciembre del año en curso, es necesaria la ejecución del contrato incluyendo la vigencia 2024, para garantizar el cumplimiento del objeto contractual..

Firma: 

JUAN CARLOS ANTOLINEZ FLOREZ
Representante Legal. Interventor
Consorcio Advocatorum - Ciarquelet

Firma:

PAULA ANDREA CEPEDA
Vo. Bo. Subgerente Administrativa y Financiera

Original: Grupo de Gestión Contractual. Copia: Supervisor/Interventor.

Anexos: comunicaciones: ICA-UT.GGC-202-2023 (6 folios) y CADV-CIAR-002 (15 folios)

Preparó: Carlos H Garcia
Vo.Bo: Apoyo a la supervisión: Carlos H García

Gmail

CONSORCIO ADVOCATORUM CIARQUELET
<consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com>

Actas de suspensión

CONSORCIO ADVOCATORUM CIARQUELET <consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com> 29 de diciembre de 2023, 6:00

Para: Carlos Hernan Garcia Arango <carlos.garcia@ica.gov.co>
Cc: Keiber Alexander Colorado Landazuri <keiber.colorado@ica.gov.co>, Grupo Gestión de Infraestructura Fisica y Mantenimiento <infraestructura@ica.gov.co>, Hernan Alonso Zambrano Puello <hernan.zambrano@ica.gov.co>

Bogotá D.C.

Diciembre 29 de 2023.

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Reciban un cordial saludo.

Mediante el presente enviamos las Actas de Suspensión del Contrato de Interventoría No. GGC-216-2023 y del Contrato de Obra No. GGC-202-2023 firmadas, conforme a los últimos ajustes realizados.

Quedamos atentos al envío de las Actas de Suspensión firmadas por el Supervisor.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,
CONSORCIO ADVOCATORUM – CIARQUELET
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

ACTA SUSPENSION CONTRATO GGC-202-2023 FORMA 4-1015 - FIRMADA (1) (1).pdf
110K

ACTA SUSPENSION CONTRATO GGC-216-2023 FORMA 4-1015 - FIRMADA.pdf
104K

Gmail **CONSORCIO ADVOCATORUM CIARQUELET <consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com>**

RV: Actas de suspensión

1 mensaje

Carlos Hernan Garcia Arango <carlos.garcia@ica.gov.co> 29 de diciembre de 2023, 9:34
Para: "consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com" <consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com>, CAROLINA REYES PEÑA <lareyes50@hotmail.com>
Cc: Grupo Gestión de Infraestructura Fisica y Mantenimiento <infraestructura@ica.gov.co>

Estimados
Contratista UT Laboratorio Bogotá 2023
Atn. Carolina Reyes
Representante Legal

Interventor Consorcio Advocatorum - Ciarquelet
Atn. Juan Carlos Antolinez
Representante Legal

Por medio de la presente remito actas de suspensión de los contratos de obra GGC-202-2023 y de interventoría GGC-216-2023, las cuales serán cargadas en la plataforma secop 2.

Saludos

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Contratista - ICA
Carlos Hernán García Arango
carlos.garcia@ica.gov.co
Teléfono: 601 7563030 Ext. 3703
Carrera 68A N° 24B-10 Edifício Plaza Claro - Torre 3 Piso 8, Bogotá D.C., Colombia
www.ica.gov.co

De: Carlos Hernan Garcia Arango <carlos.garcia@ica.gov.co>
Enviado: viernes, 29 de diciembre de 2023 9:11
Para: Hernan Alonso Zambrano Puello <hernan.zambrano@ica.gov.co>
Cc: Grupo Gestión de Infraestructura Fisica y Mantenimiento <infraestructura@ica.gov.co>; Juan Fernando Moreno Vasquez <juan.moreno@ica.gov.co>
Asunto: RV: Actas de suspensión

Estimado Hernán buenos dias
Adjunto actas de suspensión de los contratos
GGC-202-2023 y
GGC-216-2023
Para continuar con el trámite de suspensión y cargue en secop 2
saludos

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Contratista - ICA
Carlos Hernán García Arango
carlos.garcia@ica.gov.co
Teléfono: 601 7563030 Ext. 3703
Carrera 68A N° 24B-10 Edifício Plaza Claro - Torre 3 Piso 8, Bogotá D.C., Colombia
www.ica.gov.co

De: Keiber Alexander Colorado Landazuri <keiber.colorado@ica.gov.co>
Enviado: viernes, 29 de diciembre de 2023 8:23
Para: Carlos Hernan Garcia Arango <carlos.garcia@ica.gov.co>
Asunto: RE: Actas de suspensión

Buenos días Ing. Carlos, envío documentos firmados

Atentamente,

Coordinador Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento
Keiber Alexander Colorado Landazuri
keiber.colorado@ica.gov.co
Teléfono: 601 7563030 Ext. 3701
Carrera 68A N° 24B-10 Edifício Plaza Claro - Torre 3 Piso 7, Bogotá D.C., Colombia
www.ica.gov.co

De: Carlos Hernan Garcia Arango <carlos.garcia@ica.gov.co>
Enviado: viernes, 29 de diciembre de 2023 8:05 a. m.
Para: Keiber Alexander Colorado Landazuri <keiber.colorado@ica.gov.co>
Cc: Grupo Gestión de Infraestructura Fisica y Mantenimiento <infraestructura@ica.gov.co>
Asunto: RV: Actas de suspensión

Arquitecto Keiber, buenos dias
Adjunto actas de suspension de los contratos
GGC-202-2023 y
GGC-216-2023
Para su firma y envío a Hernán para el vb final y cargue en secop 2
saludos

Contratista - ICA
Carlos Hernán García Arango
carlos.garcia@ica.gov.co
Teléfono: 601 7563030 Ext. 3703
Carrera 68A N° 24B-10 Edifício Plaza Claro - Torre 3 Piso 8, Bogotá D.C., Colombia
www.ica.gov.co

De: CONSORCIO ADVOCATORUM CIARQUELET <consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com>
Enviado: viernes, 29 de diciembre de 2023 6:00
Para: Carlos Hernan Garcia Arango <carlos.garcia@ica.gov.co>
Cc: Keiber Alexander Colorado Landazuri <keiber.colorado@ica.gov.co>; Grupo Gestión de Infraestructura Fisica y Mantenimiento <infraestructura@ica.gov.co>; Hernan Alonso Zambrano Puello <hernan.zambrano@ica.gov.co>
Asunto: Re: Actas de suspensión

No suele recibir correos electrónicos de consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com. Por qué esto es importante

Bogotá D.C.

Diciembre 29 de 2023.

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Reciban un cordial saludo.

Mediante el presente enviamos las Actas de Suspensión del Contrato de Interventoría No. GGC-216-2023 y del Contrato de Obra No. GGC-202-2023 firmadas, conforme a los últimos ajustes realizados.

Quedamos atentos al envío de las Actas de Suspensión firmadas por el Supervisor.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,
CONSORCIO ADVOCATORUM – CIARQUELET

El jue, 28 dic 2023 a las 23:26, Carlos Hernan Garcia Arango (<carlos.garcia@ica.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo

Por medio de la presente remito actas de suspensión de los contratos de obra GGC-202-2023 y de interventoría GGC-2016-2023, con los ajustes realizados por parte del grupo contractual, para suscripción de la interventoría y continuar con el trámite respectivo y cargar dichos documentos en la plataforma SECOP 2
Por favor cualquier inquietud, la podemos resolver a primera hora para agilizar el trámite.
Saludos

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Contratista - ICA
Carlos Hernán García Arango
carlos.garcia@ica.gov.co
Teléfono: 601 7563030 Ext. 3703
Carrera 68A N° 24B-10 Edifício Plaza Claro - Torre 3 Piso 8, Bogotá D.C., Colombia
www.ica.gov.co

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos.

Trabajamos con sentido de responsabilidad en el consumo del papel y la protección del medio ambiente. Política Cero Papel en la Administración Pública (Directiva Presidencial 04 de 2012).

Aviso Legal:Este mensaje es de interés exclusivo para la persona o personas a la(s) que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión mala y/o errónea. Si usted lo ha recibido este mensaje por error, este, todas sus copias y archivos adjuntos, deben ser eliminados de sus sistemas y disco duro inmediatamente y notifique al remitente. Si usted no es el destinatario final, no debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje.

This message is intended exclusively for the named person or people. It may contain confidential, propietary or legally privileged information. No confidentiality or privilege is waived or lost by any mistransmission. if you receive this message in error, please inmediately delete it, all copies and included files of it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender. Your must not, directly or indirectly, use, disclose, distribute, print, or copy any part of this message if you are not the intended recipient. Any views expressed in this message are those of the individual sender.

2 adjuntos

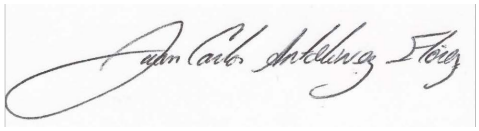
ACTA SUSPENSION CONTRATO GGC-202-2023 FORMA 4-1015 - FIRMADA (1) (1).pdf
172K

ACTA SUSPENSION CONTRATO GGC-216-2023 FORMA 4-1015 - FIRMADA.pdf
166K

Entre los suscritos a saber: de una parte JUAN CARLOS ANTOLÍNEZ FLOREZ, identificado con la cédula de ciudadanía 1.032.457.698, en calidad de representante legal del CONSORCIO ADVOCATORUM - CIARQUELET identificado con NIT. 901.782.730-1 actuando en su condición de **Interventor** del contrato de obra No. GGC-202-2023, y por la otra, CAROLINA REYES PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.376.047 expedida en Sogamoso, obrando en su condición de Representante Legal de la Unión Temporal "UT LABORATORIO BOGOTÁ 2023", inscrita con NIT. 901.779.746-8 integrada por CAROLINA REYES PEÑA con participación del 90% y el GRUPO EMPRESARIAL INGEARKY S.A.S con participación del 10%, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente documento previas las siguientes consideraciones: **1)** Que entre **EL ICA** y **EL CONTRATISTA** se celebró el contrato de obra número GGC-202-2023 con fecha 28 de Noviembre de 2023. **2)** Que por motivos de fuerza mayor, caso fortuito o interés público que dificulten o impidan temporalmente cumplir con el objeto u obligaciones del contrato o convenio, las partes de común acuerdo podrán suspender su ejecución. **3)** Que teniendo en cuenta la solicitud de suspensión efectuada por el Contratista sustentada en los siguientes hechos avalados por el Interventor "Consorcio Advocatorum – Ciarquelet" sustentada en que: A la fecha de la visita, se encontró que, los bloques 1, 3, 6 y 7 se encuentran con sobre ocupación de funcionarios y colaboradores del ICA, dado que, según lo informado por el profesional de apoyo a la supervisión y en cumplimiento de medidas de austeridad en el gasto para la entidad no fue posible continuar con el contrato de arrendamiento que tenía el ICA a nivel central en el edificio Plaza Claro, por lo tanto el mobiliario de archivo y principales áreas de la entidad se encuentran desarrollando actividades en áreas de los referidos bloques, tal como se muestra a continuación (...). (Pág. 3 solicitud suspensión ICA-UT.GGC-2022023-01). "El contrato de obra GC-202-2023, requiere la intervención simultanea de los bloques, tal como se mención en el numeral 1, y esto requiere áreas total o parcialmente desocupadas para garantizar que los trabajos se desarrollen en cumplimiento de las normas de seguridad industrial tanto para los trabajadores que desarrollarán las actividades como para los colaboradores del ICA que se encuentren en dichas zonas". (Pág. 4 Solicitud suspensión ICA-UT.GGC-2022023-01. Se requiere una suspensión del contrato de obra por UN (1) mes, en tanto se logre garantizar que, las áreas a intervenir sean desocupadas dada la contingencia que actualmente tiene la entidad contratante por su sede en arriendo, situación totalmente imprevisible para el desarrollo del presente contrato". Por lo cual el CONTRATISTA solicita considerar la suspensión del contrato por un periodo de quince (15) días hábiles. **4)** Que, de acuerdo con lo anterior, **EL CONTRATISTA** y el **SUPERVISOR** del contrato, mediante el presente escrito, acuerdan: **PRIMERO:** Suspender la ejecución del contrato de obra GGC-202-2023 a partir del 28 de diciembre de 2023 y hasta el 19 de enero de 2024, inclusive, o hasta cuando las partes de común acuerdo así lo convengan. **SEGUNDO:** Superadas las causas que dieron origen a la suspensión, **EL CONTRATISTA** suscribirá, conjuntamente con el supervisor del contrato, un acta de reinicio del contrato. **TERCERO:** Queda entendido y acordado entre las partes que el plazo pactado en el contrato principal, no se

modifica. **CUARTO:** Queda entendido y acordado entre las partes que **EL ICA** no pagará a **EL CONTRATISTA** los valores pactados durante el período de la suspensión, suma que deberá ser reservada presupuestalmente para reconocer el valor del contrato una vez finalizado el tiempo de suspensión. Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

EL INTERVENTOR



JUAN CARLOS ANTOLÍNEZ FLOREZ
CONSORCIO ADVOCATORUM - CIARQUELET
NIT. 901.782.730-1

EL CONTRATISTA



CAROLINA REYES PEÑA
UT LABORATORIO BOGOTÁ 2023
901.779.746-8

Preparado por: Carlos Hernan Garcia – Contratista del Grupo de Infraestructura y mantenimiento

Vo.Bo. Keiber Alexander Colorado Landazuri – Coordinador del Grupo de Infraestructura y mantenimiento
Vo.Bo. Hernán Alonso Zambrano Puello – Contratista Grupo de Procesos de Selección Contractual

Gmail

CONSORCIO ADVOCATORUM CIARQUELET
<consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com>

Solicitudes de suspensión para firma

3 mensajes

Carlos Hernan Garcia Arango <carlos.garcia@ica.gov.co> 29 de diciembre de 2023, 11:18
Para: "consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com" <consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com>

Maria Alejandra como estas
Adjunto las solicitudes de suspensión para firma
Saludos

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Contratista - ICA
Carlos Hernán García Arango
carlos.garcia@ica.gov.co
Teléfono: 601 7563030 Ext. 3703
Carrera 68A N° 24B-10 Edifício Plaza Claro - Torre 3 Piso 8, Bogotá D.C., Colombia
www.ica.gov.co

M

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos.

Trabajamos con sentido de responsabilidad en el consumo del papel y la protección del medio ambiente. Política Cero Papel en la Administración Pública (Directiva Presidencial 04 de 2012).

Aviso Legal:Este mensaje es de interés exclusivo para la persona o personas a la(s) que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión mala y/o errónea. Si usted lo ha recibido este mensaje por error, este, todas sus copias y archivos adjuntos, deben ser eliminados de sus sistemas y disco duro inmediatamente y notifique al remitente. Si usted no es el destinatario final, no debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje.

This message is intended exclusively for the named person or people. It may contain confidential, propietary or legally privileged information. No confidentiality or privilege is waived or lost by any mistransmission. if you receive this message in error, please inmediately delete it, all copies and included files of it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender. Your must not, directly or indirectly, use, disclose, distribute, print, or copy any part of this message if you are not the intended recipient. Any views expressed in this message are those of the individual sender.

2 adjuntos

2023-12-28_FORMA 4-1012 V.3_sol_suspension fimardo(1).pdf
134K

2023-12-28_FORMA 4-1012 V.3_sol_suspension_interv_GGC-216-2023.pdf
117K

CONSORCIO ADVOCATORUM CIARQUELET 29 de diciembre de 2023, 11:41
<consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com>
Para: Ingeniera Maria Alejandra Guevara Ortiz <maria.alejandra.guevara.ortiz@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos



Outlook-zuwq0mjd.png
33K



Outlook-zuwq0mjd.png
33K

2023-12-28_FORMA 4-1012 V.3_sol_suspension fimardo(1).pdf
134K

2023-12-28_FORMA 4-1012 V.3_sol_suspension_interv_GGC-216-2023.pdf
117K

CONSORCIO ADVOCATORUM CIARQUELET <consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com>
Para: Carlos Hernan Garcia Arango <carlos.garcia@ica.gov.co>

29 de diciembre de 2023, 12:03

Bogotá D.C.

Diciembre 29 de 2023.

Señor:
CARLOS HERNÁN GARCÍA ARANGO
CONTRATISTA
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Reciba un cordial saludo.

Mediante el presente enviamos los documentos firmados.

Cordialmente,
CONSORCIO ADVOCATORUM - CIARQUELET
[El texto citado está oculto]

4 adjuntos



Outlook-zuwq0mjd.png
33K



Outlook-zuwq0mjd.png
33K

2023-12-28_FORMA 4-1012 V.3_sol_suspension fimardo(1).pdf
351K

2023-12-28_FORMA 4-1012 V.3_sol_suspension_interv_GGC-216-2023.pdf
392K

Libertad y Orden	**SOLICITUD DE ADICIÓN / PRÓRROGA / MODIFICACIÓN CONTRATO / ORDEN / CONVENIO**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

ADICIÓN:		**PRÓRROGA:**		**MODIFICACIÓN:**	**X**

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO:	X	**ORDEN:**		**CONVENIO:**	
Número:	GGC-202-2023			de	2023
Objeto: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS FISICOS DE LOS BLOQUES SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, 1, 3, 6 Y 7 DEL LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO(LNDV) – BOGOTÁ''					
Supervisor/Interventor:	CONSORCIO ADVOCATORUM- CIARQUELET				
Contratista:	UNION TEMPORAL LABORATORIO BOGOTA 2023				

Valor total inicial:	**$ 503.116.613**				
Plazo inicial de ejecución:	DOS (2) MESES, sin superar el veintinueve (29) de diciembre de 2023				
Fecha de inicio: (Acta de inicio)	22	**de**	diciembre	**de**	2023
Fecha de terminación:	29	**de**	diciembre	**de**	2023

2. ANTECEDENTES (Documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas

Modificación No.	**Tiempo (días calendario)**				
No aplica					
Nueva fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	29	**de**	diciembre	**de**	2023

Adiciones

Modificación No.	**Valor de la adición**
No aplica	
Valor total final del contrato:	

Suspensiones

Fecha de la suspensión	**Tiempo (días calendario)**
No aplica	

Modificaciones

Modificación No.	**Cláusula Nº**	**Descripción de la modificación**
No aplica		

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Número y fecha del CDP afectado:	34623 del 15/agosto/2023

Prórrogas: N/A

Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**

Nueva fecha de terminación:	día	**de**	mes	**de**	año	

Adiciones: N/A	
Cláusula No.	**Valor ($)**
Forma de pago:	
Valor total final del contrato:	$ Valor suscrito en números

Modificaciones: (Indique la cláusula y la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula Nº	**Descripción**
QUINTA (5). PLAZO DE EJECUCIÓN	Suspensión del plazo de ejecucion del contrato.

Cesión:						
Nombre e identificación del cesionario:	N/A					
Perfil requerido: (como aparece en los EP).	N/A					
Perfil acreditado por el cesionario:	N/A					
Fecha de la cesión:	día	**de**	mes	**de**	año	

Justificación de la solicitud:	Teniendo en cuenta la comunicación de fecha 22 de diciembre de 2023, que remite el interventor Consorcio Advocatorum – Ciarquelet, con consecutivo CADV-CIAR-002, cuyo asunto es “Solicitud de suspensión ICA-UT.GGC-202-2023- 01 remitida por el contratista de Obra No GGC-202-2023”, y mediante la cual exponen que; *(…)* *Cordialmente nos permitimos informar que el 22 de diciembre de 2023 el contratista U.T LABORATORIO BOGOTÁ 2023, identificado con Nit 901.779.746-8 (CONTRATO DE OBRA No GGC-202-2023), remitió solicitud de suspensión del plazo del contrato, cuyo objeto es “ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS DE LOS BLOQUES SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, 1,3,6 Y 7 DEL LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO (LNDV) – BOGOTÁ”* *Realizada la revisión de la Solicitud de suspensión ICA-UT.GGC-202-2023- 01 remitida por el contratista de Obra No GGC-202-2023, la Interventoría CONSORCIO ADVOCATORUM – CIARQUELET (Contrato GGC-216-2023), recomienda suspender el contrato de obra No GGC-202-2023, solo por un plazo de 15 días hábiles, en consideración a las siguientes razones que planteó el Contratista de obra en la solicitud de suspensión:* • *“A la fecha de la visita, se encontró que, los bloques 1, 3, 6 y 7 se encuentran con sobre ocupación de funcionarios y colaboradores del ICA, dado que, según lo informado por el profesional de apoyo a la supervisión y en cumplimiento de medidas de austeridad en el gasto para la entidad no fue posible continuar con el contrato de arrendamiento que tenía el ICA a nivel central en el edificio Plaza Claro, por lo tanto el mobiliario de archivo y principales áreas de la entidad se*

encuentran desarrollando actividades en áreas de los referidos bloques, tal como se muestra a continuación (...). (Pág. 3 Solicitud suspensión ICA-UT.GGC-202-2023- 01).

- *"El contrato de obra GC-202-2023, requiere la intervención simultanea de los bloques, tal como se mencionó en el numeral 1, y esto requiere áreas total o parcialmente desocupadas para garantizar que los trabajos se desarrollen en cumplimiento de las normas de seguridad industrial tanto para los trabajadores que desarrollarán las actividades como para los colaboradores del ICA que se encuentren en dichas zonas". (Pág. 4 Solicitud suspensión ICA-UT.GGC-202-2023- 01).*
- *"El contratista de obra requiere una suspensión del contrato de obra por UN (1) mes, en tanto se logre garantizar que, las áreas a intervenir sean desocupadas dada la contingencia que actualmente tiene la entidad contratante por su sede en arriendo, situación totalmente imprevisible para el desarrollo del presente contrato". (Pág. 5 Solicitud suspensión ICA-UT.GGC- 202-2023- 01).*

Se Adjunta Informe de Interventoría de la visita de obra del día 15 de diciembre en conjunto con el contratista de obra en el cual se evidencia la presencia de personal de la entidad ocupando las áreas a intervenir.

(…)

Y en razón a lo expuesto tanto por el contratista de obra en su comunicado ICA-UT.GGC-202-2023- 01, del 22 de diciembre de 2023 y la comunicación CADV-CIAR-002 del interventor, del 22 de diciembre de 2023, las cuales hacen parte integral de esta solicitud, esta supervisión considera viable suspender el plazo de ejecución del contrato de obra GGC-202-2023, por un plazo de 15 días hábiles, esto es desde el 28 de diciembre de 2023 hasta el 19 de enero de 2024, o hasta que se superen los hechos que generaron la suspensión.

Si bien es cierto, se contemplaba como plazo máximo de ejecución hasta el 29 de diciembre del año en curso, es necesaria la ejecución del contrato incluyendo la vigencia 2024, para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Firma: 

CAROLINA REYES PEÑA
Representante Legal. Contratista
Unión Temporal laboratorio Bogotá 2023

Firma: 

JUAN CARLOS ANTOLINEZ FLOREZ
Representante Legal. Interventor
Consorcio Advocatorum - Ciarquelet

Original: Grupo de Gestión Contractual. Copia: Supervisor/Interventor.

Anexos: comunicaciones: ICA-UT.GGC-202-2023 (6 folios) y CADV-CIAR-002 (15 folios)

Preparó: Carlos H Garcia 
Vo.Bo: Supervisor: Keiber Alexander Colorado